

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sítio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 296

Lunes 31 de diciembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Jefatura de Construcción. Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

Obras de reposición y mejora del encauzamiento del río Zapardiel en Medina del Campo.—Trozo 1.º (Valladolid)

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1963, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.422.126,13 pesetas.

La fianza provisional a 28.442,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presen-

tación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., provincia de..., según Documento Nacional de Identidad número..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACION DE LA SUBASTA

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presenta-

rán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago.

4. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. *Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizado a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presenten se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá a adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.
El director general, P. D., el subdirector general (ilegible).

Ptas. 512

4.237—3.435

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 19 de solicitantes de los Auxilios

de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

PROVINCIA

Medina del Campo.—Marciel Escudero, Alejandra; hija de Eugenio y Olalla.

Pedrajas de San Esteban.—García Cantalapiedra, Mónica; hija de Juan de la Cruz y Petra. Capellán Herrero, Tomasa; hija de Félix y Bonifacia. Martín Martínez, Eugenia; hija de Angel y Juana. Rupérez Sanz, Teodora; hija de Casildo y Casimira. Molina Cabrejas, Victoria; hija de Nicolás y Celedonia. Rupérez Andrés, Victoriano; hijo de Cecilio y Celedonia. Martín Correa, Juana; hija de Felipe y Luisa.

Mota del Marqués.—Fernández Casas, Raimunda; hija de Ulpiano y Agustina.

Peñaflor de Hornija.—Garrote Baza-co, Elisa; hija de Facundo y Vale-riana.

Sieteiglesias de Trabancos.—Vegas García, Gabriela y Vegas García, Leonor; hijas de Daniel y Micaela.

Cuenca de Campos.—Pérez Ramón, Cayo; hijo de Julián y Saturia.

Medina de Ríoseco.—Fernández Herreras, Josefa; hija de Inocencio y Eustaquia.

Tiedra.—Pérez Rodríguez, Gabina; hija de Esteban y Luisa.

Monasterio de Vega.—Fernández Fonseca, Francisca; hija de Pedro y Asunción.

Villanueva de los Caballeros.—Fraile del Campo, Antonia; hija de Miguel y Vicenta.

Nava del Rey.—Vela Iglesias, Fide-la; hija de Federico y Basilia.

Torrelobatón.—Burón Fernández, Ramona; hija de Teodoro y Quintina.

Alcazarén.—Velasco Santibáñez, Cándida; hija de Paulino y Severiana.

Castrillo de Duero.—Pérez Francisco, Telesfora; hija de Francisco y Valentina.

Pollos.—Campos Reoyo, Valentina; hija de Felipe y Melchora.

Pedrajas de San Esteban.—Herrero Arratia, Bruna; hija de Julián y Antolina. Herrero Martín, Micaela; hija de Marcelino y Francisca. Merino Valentín, Emiliana; hija de Ceferino y Rafaela. González Lozano, María Piedad; hija de Gregorio y Brígida.

Tordesillas.—Herrera Hernández, Federica; hija de Casto y Pilar.

Medina del Campo.—González Blanco, Concepción; hija de Aquilino y Aniana. Navas Rodríguez, Eugenia; hija de Gregorio y Saturnina. Manrique Garrido, Petra; hija de Celestino y Juana. Díez Ruiz, Brígida; hija de Hermenegildo e Isabel. Viña García, Nicolasa; hija de Prudencio y Eladia.

Campaspero.—Soria García, Ciriacca; hija de Antonio y Lucila. Beltrán Arranz, Felipe; hijo de Víctor y María. Soria García, María; hija de Antonio y Lucila. Hernando García, Marcelino; hijo de Antolín y Toribia. García García, Vicenta; hija de Indalecio y Margarita.

Renedo.—Simón Maestro, Francisco; hijo de Demetrio y Paula.

Medina de Ríoseco.—González Patín, Marcelina; hija de Federico y Victoria.

Medina del Campo.—Hernández Blanco, Claudio; hijo de Feliciano y Fermina. Pedroso Serna, Sotera; hija de Lino y María. Martín González, Agustina; hija de Claudio y Petra. González Fradeja, Petra; hija de Ezequiel y Anastasia. Rodríguez Gómez, Luis; hija de Lucas y Joaquina. Paniagua del Bosque, Aniano; hijo de Jacinto y Obdulia. Esteban Sacristán, Juana; hija de Eustaquio y Eleuteria.

Cogeces del Monte.—Herguedas Redondo, Salvador; hijo de Castor y Lorenza. Alonso Fraile, Agustina; hija de Ezequiel y Máxima. Andrés de Frutos, Andrés; hijo de Celedonio y Feliciano. Del Caz Esteban, Celedonia; hija de Gregorio y Josefa. Arranz Casado, María; hija de Francisco y Julia.

Campaspero.—Díez Rodríguez, Filomena; hija de Marcelo y Liberia.

Herrera de Duero.—Rico Vale, Isabel; hija de Valentín y Gorgonia.

Nava del Rey.—Martín Carracedo, Angeles Brígida; hija de Leóncio y Tomasa.

Santovenia.—Zumel de ablo, Félix; hijo de Romualdo y Istaquia.

Alcazarén.—González Pétz, Obdulia; hija de Cayetano y Peida.

Torrelobatón.—Moral Ledema, Patricia; hija de Raimundo y Desárea. Rodríguez Cordillo, Salvad; hijo de Benigno y Fermina.

Tudela de Duero.—Sobas Alvarez, Elías; hijo de Fausto y Mía.

Traspinedo.—Olmedo López Juan; hijo de Victorio y Epifania. Fernández Villa, Bonifacio; hijo de Dilberto y Eutimia.

Fuente el Sol.—Del Río Alonso, Cándido; hijo de Ramón y Iscuala.

Santovenia.—Díez Gómez, Loren-cia; hija de (no consta).

Cogeces del Monte.—Alonso Fraile, Teodosio; hijo de Ezequiel y Máxima.

Trigueros del Valle.—Aguac Fraile, Justa; hija de Víctor y Alandra.

Cogeces del Monte.—Palom Casado, Faustina; hija de Victorino y Dámasa.

Nueva Villa de las Torres.—González Aldudo, María; hija de Bno y Catalina.

Viana de Cega.—González Incho, Cristina; hija de Ciriaco y Calina.

San Román de la Hornija.—Pérez Machacón, Asunción; hija de Eusebio y Rosa.

Tudela de Duero.—Carretero Anta-lapiedra, Miguel; hijo de Foe y Julia.

CAPITAL

Cisneros Gallardo, Valentín; Hospital Provincial.

Leal Alonso, Faustino; Hospital Provincial.

Justel Colino, Carmen; Plaza Trinidad.

Ruiz Barrientos, Perpetua; Plaza Trinidad.

Velázquez Hernández, Paula Plaza Trinidad, 1.

Nieto Boado, Cándida; Hospital Provincial.

Benito Alarcía; hijo de Juan María Pilar; Labradores, 10.

Herrera Fernández, Petronil; hija de Ambrosio y Ciriaca; Anida Ferreiro, 4.

Pérez Pérez, Pilar; hija de (no consta); Plaza Trinidad, 1.

De la Fuente Beltrán, María Dolores; hija de Ignacio y María; Hospital Provincial.

Nieto Lázaro, Consuelo; hija de Julián y Valentina; Hospital Provincial.

Calvo Juan, María; hija de Mano y Narcisa; Hospital Provincial.

Fernández Bravo, Ramona Josefa; hija de Manuel y Valentina; Hospital Provincial.

Ferradas Castro, Julia; hija de Prudencio y Manuela; Hospital Provincial.

Martín del Pozo, Benigna; hija de Frutos y Ciriaca; Hospital Provincial.

Morán Rodríguez, Antonia; hija de Francisco y Rosa; Hospital Provincial.

González Vega, Toribia; hija de Julián y Micaela; Hospital Provincial.

Aguilar Bartolomé, Josefa; hija de Bonifacio y Bernarda; Santiago, 20.

Alvarez Santamaría, Carolina; hija de Ludovico y Petra; Torrecilla, 36.

Sandoval Salgado, Ramona; hija de Pedro y Quiteria; Hospital Provincial.

Hoyos Reglero, Arsenia; hija de Juan y Raimunda; Prado de la Magdalena, 11.

González Bahillo, Eulogia; hija de Enrique y Leonarda; Perú, 3.

Giralda Calvo, Modesta; hija de (no consta); Conde Ansúrez, 5.

Martínez González, Manuela; hija de Dámazo y Gertrudis; Arces, 3.

Herrero García, Sinfrosa; hija de José y Pía; Panaderos, 26.

Cerezo Cantera, Baldomera; hija de Francisco y Paulina; Carretera de Santander, 3.

Redondo Ortega, Asunción; hija de Justo y Rufina; Carretera Villabáñez, 43.

Aciabalo Gutiérrez, María; hija de Mariano y Sinfrosa; Hospital Provincial.

Ingelmo Sayalero, Tomás; hijo de Nicasio y Germana; Hospital Provincial.

Martín Marcos, Melchor; hijo de Gregorio y Agustina; Hospital Provincial.

Herrero Calleja, Miguel; hijo de (no consta).

García Pico, Mariano; hijo de (no consta); Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria".

Rodríguez Berceruelo, Sabino; Claudio Moyano, 18.

Latorre Gaitán, Félix; Instituto Psiquiátrico.

Cantarino Carrera, Antonio; Instituto Psiquiátrico.

García Duque, Félix; Instituto Psiquiátrico.

Sánchez García, Miguel; Instituto Psiquiátrico.

Calleja Blanco, Francisco; Instituto Psiquiátrico.

Duque del Val, Eleuterio; Instituto Psiquiátrico.

Quirce Niño, Simona; hija de Gregorio e Hipólita; Carretera del Pinar.

García Nieto, Teresa; hija de Pablo y Benita; María Inmaculada, 3.

Vicente González, María del Carmen; hija de Luis y Amalia; José Antonio Primo de Rivera, 5.

Márquez Giménez, Benjamín; Instituto Psiquiátrico.

Redondo Pérez, Mariano; hijo de (no consta); Instituto Psiquiátrico.

García Pelaz, Félix; Instituto Psiquiátrico.

Aguado Arranz, Anastasio; Instituto Psiquiátrico.

Arranz Arranz, Melchor; Instituto Psiquiátrico.

Herrero Calleja, Miguel; Instituto Psiquiátrico.

García Fernández, Francisco; Instituto Psiquiátrico.

Ocejo Ochoa, Patricio; Instituto Psiquiátrico.

Martín Rodríguez, Abundio; Instituto Psiquiátrico.

Valladolid, 27 de diciembre de 1962. El gobernador civil-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4256

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transporte mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Sahagún y Mayorga, como hijuela, prolongación de la línea de Mayorga a Valladolid, por don Gerardo Salgado Pérez, domiciliado en Valladolid, calle Unión, número 5, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar, ante ésta, cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mayorga, Saellcos, Monasterio, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Arenillas, Galleguillos, San Pedro de las Dueñas y Sahagún y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 6 de diciembre de 1962. El ingeniero jefe, Antonio Martínez Fernández.

4.116-3.436

Jefatura de Obras Públicas

DEL CONTRIBUYENTE

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Villavicencio al empalme de Aguilar, como hijuela-desviación de la línea de Mayorga a Valladolid, por don Gerardo Salgado Pérez, domiciliado en Valladolid, calle Unión, número 5, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar, ante ésta, cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o

hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Villavicencio, Bolaños, Villamuriel, Aguilar y Moral de la Reina y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 6 de diciembre de 1962. El ingeniero jefe, Antonio Martínez Fernández.

4.117-3.437

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Aviso a los contribuyentes

Se hace saber a los contribuyentes de la capital y pueblos de la provincia que, el anticipo de cuotas para el próximo año de 1963, por excepción pueden solicitarlo hasta el día quince del próximo mes de enero, en instancia dirigida al tesorero de Hacienda, en la que harán constar, además de los datos personales, los precisos para localizar los recibos y el Banco o Caja de Ahorros que autoricen para su pago, ya que el ingreso o importe del anticipo ha de hacerse necesariamente por una entidad bancaria.

Valladolid, 28 de diciembre de 1962. El tesorero de Hacienda, D. Almarza,

4.265

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLALBA DE LA LOMA

Rendidas las cuentas municipales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y formular contra las mismas los reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Villalba de la Loma, 12 de diciembre de 1962.—El alcalde, Isidro Pisonero.

4.244-3.438

VILLALBA DE LA LOMA

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente número uno de suplemento y habilitación de crédito, con transferencia, el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél; se encuentra de manifiesto al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villalba de la Loma, 21 de diciembre de '62.—El alcalde, Isidro Pisonero.

4.245-3.439

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Salamanca, Zaora, Avila y Valladolid

Con motivo de un accidente ocurrido en la cantera no registrada en la que se han empleado sustancias explosivas sin autorización, se ordena a los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia remitan a la Jefatura del Distrito Minero (Avenida de Irat, 6, 2.º, Salamanca), relación de todas las canteras de cualquier clase que sean, con detalle del lugar donde se encuentran y nombre y dondilio de sus propietarios.

Salamanca, 24 de diciembre de 1962. El ingeniero jefe, Antonio de Amilivia.

4.254

Comando de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

Expediente número 35/62

Por el presente queda rectificado el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 293, día 27 del actual, en el sentido que los precios límites para paja piensen las Plazas de Segovia, Valladolid, Salamanca, Palencia y Medina, es de 90 pesetas quintal métrico y en León, Oviedo-Gijón el de 125 pesetas y el de leñas ranchos y hornos de todas las Plazas, el de 65 pesetas quintal métrico.

Valladolid, 28 de diciembre de 1962. El coronel presidente.

4.264-3.440

Pagado al
Piso 51
VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

